



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 0652/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

13 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/291/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), según las facturas: N° 001-065-7402842, NIS: 2421962, y N° 001-065-7402843, NIS: 2931238.

La Resolución N° 0014/2025 de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

La nota DGyF N° 149/2025, en la que solicita el pago del consumo eléctrico de los EDIFICIOS CETUNA.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF10 088.
El Plan de Caja y cuota aprobadas.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes veintiún millones ochocientos cincuenta mil (G. 21.850.000), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 10 OF 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

